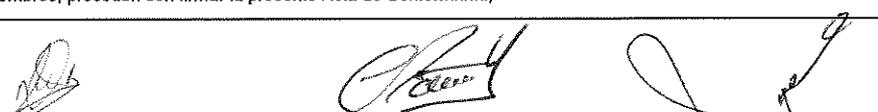




FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la Provincia constitucional del callao, a los 30 días del mes de enero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 08:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 48-2023-ESSALUD/RPS-1 (2305A00481), cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES DE DISPOSITIVO MEDICO LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR DEL SERVICIO DE ENFERMERIA CVENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL ALBERTO SABOGAL Y EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN Y/O ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (DE CORRESPONDER) para el presente acto se cuenta con el quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado, siendo integrado y representado por los siguientes miembros:				
	Miembros del Comité de Selección	Lic. Margarita Cochachin Lostaunau	Titular	X	Dependencia: AREA USUARIA (HNASS)
			Suplente		
		Lic. Cesar Ramon Yarasca	Titular	X	Dependencia: AREA USUARIA (IPRESS / RPS)
			Suplente		
		Lic. Renzo Ayarza Talledo	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE PROGRAMACION-OEC
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	ALFY MEDICA SAC			S/	183,429.60
5	BASE LEGAL Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".				
6	ACUERDO ADOPTADO Los Miembros integrantes del Comité de Selección, dan por aprobado y otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. por lo que todos los miembros, proceden con firmar la presente Acta de Conformidad,				
7					
	Lic. Margarita Cochachin Lostaunau Presidente	Lic. Cesar Ramon Yarasca Primer Miembro	Lic. Renzo Ayarza Talledo Segundo Miembro		